



D. José María Madrid Fomento de Alcala,
 D. Juan Antonio de los Rios, D. Vicente Landa, D.
 Francisco Castellon, D. Santiago Godalla
 Legido, y D. Bernardo Duro Indiferente
 acordaron y acordaron lo siguiente

Que en virtud de este auto el portador de este Caje
 tiene licencia y manifiesto haber citado
 para el día de hoy a las 12 de la tarde

Excabacion } Mediante la citacion repartida al efecto
 Noticia se dio en esta ciudad un oficio impreso
 del Sr. Intendente de Rentas de esta Real Audiencia
 para veinte y nueve de Julio ultimo, con
 el qual se comunicaron varias cédulas de las
 autoridades que entran al presente mas se han
 de dar de las anteriores por consumo y demas
 que se expresan, para que sirvan de base
 en el Excabacion de Rentas Provincial en
 las pocas cosas que se pudieren ser aduicadas
 tanto a cantidad de las de los para cuenta del
 Estado y Rentas para este Ayuntamiento
acordada: Para a la comision de Contaduría
 para que con las oficinas del Reino

Q

